



# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

## SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 21 de abril del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 50 Bis, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del Cabildo que se encuentran de manera presente, el Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as Silverio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Maurilia Félix Hernández, Ana Isabel García López, Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán, Marcos Ortega Ruiz, María del Carmen Reyes Ramos, Roberto Rosales Ponce, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (4) inasistencias justificadas de las y los regidores/as Carlos Barrón Mayorquín, Anel Zarina Cabrales Pérez, Brenda Samantha Navarro Alaníz y José Manuel Padilla Valdez.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de marzo del 2021, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización para que la Tesorería Municipal, modifique, disminuya y en su caso, transfiera los recursos económicos suficientes a las partidas presupuestales correspondientes del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de dar cumplimiento programado y escalonado, conforme al principio de suficiencia y disponibilidad presupuestaria, sin transgredir el balance presupuestario sostenido y atendiendo a lo establecido en la legislación hacendaria y de contabilidad gubernamental, así como de disciplina financiera a los laudos ejecutoriados y firmes emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir propuesta de convenio entre el Municipio de Tepic, Nayarit y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Tepic.
- 4.-Informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 5.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.



*[Handwritten signature in blue ink]*

- a).-La regidora Ana Isabel García López, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- b).-La regidora Maurilia Felix Hernández, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- c).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- e).-El regidor Silverio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- f).-El regidor José Manuel Padilla Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- g).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- h).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021.

6.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Solicitud para autorizar a elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Social Progresivo: "Bonavista", ubicado en el ejido de Bellavista, Municipio de Tepic, Nayarit.
- b).-Solicitud para autorizar la abrogación del Reglamento para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección del Municipio de Tepic, Nayarit.
- c).-Solicitud de Iniciativa con proyecto de acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los Reglamentos de la Administración Pública Municipal de Tepic, Nayarit; Interior de la Tesorería Municipal, e interior de la Oficina Ejecutiva del Gabinete e interior de la Secretaría del Ayuntamiento, en materia de implementación del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Tepic.
- d).-Solicitud por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic, para que se autoricen estímulos y facilidades administrativas para negocios con giro de bebidas alcohólicas, por concepto de licencia de funcionamiento, tarjetón de identificación de giro y dictámenes.

7.-Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió 2 dos solicitudes por parte de la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, para que se incorporen a la orden del día, mismas que se agregaran al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas y son las siguientes:





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

1. Solicitud para autorizar la ampliación de vigencia de la propuesta relativa a los estímulos y facilidades administrativas derivado de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19).
2. Solicitud para autorizar la propuesta de convenio modificatorio del Contrato de Comodato, celebrado entre la Administración Municipal y la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** solicita que sea retirado el punto número 2 del orden del día, con la finalidad de que se les dé más tiempo para poderlo analizar en otra reunión de trabajo, donde se puedan realizar todas las preguntas para que se disipen las dudas que puedan surgir y sobre todo que las áreas de la Consejería Jurídica y la Tesorería Municipal preparen toda la información como sería la forma de pago y su calendarización de los pagos de los laudos correspondientes.

**El Lic. Miguel Ángel Arce Montiel Presidente Municipal** solicita se modifique el orden del día donde el número 2 pase al punto al número 3 y viceversa el punto número 3 se convierta en el punto número 2. Asimismo propone que se analice por parte del Honorable Ayuntamiento la solicitud donde se transferirán recursos para resolver los laudos ejecutoriados y firmes emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.

**El regidor German Enrique Macedo** expresa que se suma a la propuesta del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt y además solicita que sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que se realice un debate donde se puedan analizar todas las perspectivas tanto legales y financieras y en su caso resulte un dictamen con todos los soportes que se requieren para poder dar respuesta a los laudos que están en trámite.

**El Lic. Miguel Ángel Arce Montiel Presidente Municipal** solicita que se presente el tema de los laudos laborales para que se le brinde una explicación al Pleno del Honorable Cabildo y que se decida ahí si se discute o se turne el tema ante la comisión correspondiente.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** solicita que el punto de los laudos laborales se suprima el concepto de: aprobación en su caso, para que no sea aprobado y solo sea explicado.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que sería necesario que se tratara el tema, porque existe más información fresca que puede ser explicada a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo se modifique el orden del día, para que se incorporen las propuestas presentadas, mismas que se incorporaran al punto de asuntos generales y comunicaciones recibidas quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir propuesta de convenio entre el Municipio de Tepic, Nayarit y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Tepic.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MCA', 'MCA', and 'MCA']*

3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización para que la Tesorería Municipal, modifique, disminuya y en su caso, transfiera los recursos económicos suficientes a las partidas presupuestales correspondientes del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de dar cumplimiento programado y escalonado, conforme al principio de suficiencia y disponibilidad presupuestaria, sin transgredir el balance presupuestario sostenido y atendiendo a lo establecido en la legislación hacendaria y de contabilidad gubernamental, así como de disciplina financiera a los laudos ejecutoriados y firmes emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit.

4.-Informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

5.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-La regidora Ana Isabel García López, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

b).-La regidora Maurilia Felix Hernández, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

c).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

e).-El regidor Silverio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

f).-El regidor José Manuel Padilla Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

g).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.

h).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021.

6.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar a elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Social Progresivo: "Bonavista", ubicado en el ejido de Bellavista, Municipio de Tepic, Nayarit.

b).-Solicitud para autorizar la abrogación del Reglamento para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección del Municipio de Tepic, Nayarit.

c).-Solicitud de Iniciativa con proyecto de acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los Reglamentos de la Administración Pública Municipal de Tepic, Nayarit; Interior de la





### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

*Tesorería Municipal, e interior de la Oficina Ejecutiva del Gabinete e interior de la Secretaría del Ayuntamiento, en materia de implementación del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Tepic.*

- d).-Solicitud por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic, para que se autoricen estímulos y facilidades administrativas para negocios con giro de bebidas alcohólicas, por concepto de licencia de funcionamiento, tarjetón de identificación de giro y dictámenes.
- e).-Solicitud para autorizar la ampliación de vigencia de la propuesta relativa a los estímulos y facilidades administrativas derivado de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19).
- f).-Solicitud para autorizar la propuesta de convenio modificatorio del Contrato de Comodato, celebrado entre la Administración Municipal y la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo.

7.-Clausura de la sesión.

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 1 voto en abstención del regidor Marcos Ortega Ruiz, desahogándose de la siguiente manera:*

**Punto No.1.-** *Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.*

**Punto No.2.-** *Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a suscribir propuesta de convenio entre el Municipio de Tepic, Nayarit y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Tepic. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** *pregunta si con la firma del convenio se van a centralizar todos los contratos de los servicios básicos que tiene el Ayuntamiento, ante la Comisión Federal de Electricidad. Además considera que sería muy arriesgado centralizar el pago de los servicios debido a las malas finanzas con las que cuenta el Municipio, porque si no se paga a tiempo cortarían el servicio de electricidad del Ayuntamiento.*

**La Lic. Karene Carrasco Stephens responsable del Proceso de Cobranza de la Comisión Federal de Electricidad** *comenta que con el convenio la liquidación de pago por el concepto de lo que se genere en los consumos de energía eléctrica, sería beneficioso para el municipio porque se someterán a las condiciones que más le favorezcan conforme a sus finanzas, para que puedan realizar sus pagos.*

**El Ing. Omar Antonio González Gil Apoderado Legal y responsable de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos Zona Centro** *comenta que este tipo de convenios se*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

promueven tanto a la iniciativa privada como a los entes públicos, donde se les otorga un plazo para que sus pagos sean conforme a sus requerimientos y se puedan organizar en base a sus finanzas, ya que con la firma del convenio se extiende solo una factura y no muchas como el caso del pago de los contratos de servicio que cuenta el municipio de Tepic.

**El Tesorero Municipal Francisco Alberto Rivera Domínguez** expresa que este paso es necesario debido a que no afecta a las finanzas municipales, porque los pagos se realizaran por medio de la banca y se platicó con la Comisión Federal de Electricidad para entrar a la modernidad electrónica y se concluyó que para suscribir el convenio se ocupaba la autorización del Honorable Cabildo.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** le da la bienvenida al personal de la Comisión Federal de Electricidad y procede a preguntar que al acumularse todas las cuentas del pago de servicios y si no se cubre el pago de los servicios en la fecha indicada, que sucederá.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que el convenio se debe analizar en 3 sentidos: 1.- En el aspecto financiero, 2.- En el Social y 3.- En el jurídico y es por ello, que considera necesario que sea analizado el clausulado del convenio para evitar alguna sorpresa y se pueda caminar.

**El Ing. Omar Antonio González Gil Apoderado Legal y responsable de la Comisión Federal de Electricidad, Suministrador de Servicios Básicos Zona Centro** comenta que no existe ningún compromiso económico para el Ayuntamiento y la finalidad del convenio es solo centralizar los pagos de servicios en una fecha determinada y si no se llegara a cubrir los pagos, es ahí donde el Municipio tiene más tiempo para realizar sus pagos, porque en base al convenio se cuenta con un procedimiento especial.

**El regidor German Enrique Macedo** solicita que el presente punto no sea sacado del orden del día y mejor sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que sea analizado y se disipen todas las dudas que pudieran surgir para que sea presentado al pleno del Cabildo.

**El Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel** propone una moción suspensiva al presente punto para que sea turnado a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que sea analizado y en la próxima sesión ordinaria sea nuevamente presentada.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que si va ser turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se involucrarán a las áreas de la Consejería Jurídica y a la Tesorería para que emitan su opinión al respecto.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:





### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza la moción suspensiva de la solicitud para autorizar a suscribir propuesta de convenio entre el Municipio de Tepic, Nayarit y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos Zona Tepic, conforme al artículo 22 inciso b) del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, con la finalidad de que de que sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que sea analizada y discutida y en su caso se emita el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización para que la Tesorería Municipal, modifique, disminuya y en su caso, transfiera los recursos económicos suficientes a las partidas presupuestales correspondientes del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de dar cumplimiento programado y escalonado, conforme al principio de suficiencia y disponibilidad presupuestaria, sin transgredir el balance presupuestario sostenido y atendiendo a lo establecido en la legislación hacendaria y de contabilidad gubernamental, así como de disciplina financiera a los laudos ejecutoriados y firmes emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El Tesorero Municipal Francisco Alberto Rivera Domínguez** expresa que es una responsabilidad de la Tesorería Municipal, solicitar al Honorable Cabildo proceder a realizar el traspaso del recurso de una partida a otra, siempre y cuando se encuentre abierta y para tal situación se encuentra abierta la partida denominada: sentencias judiciales y solo se requiere el traspaso para poder hacer frente a los laudos laborales y sean pagados de manera inmediata.

**El Lic. Emmanuel Medina González Director de la Oficina de Gabinete** comenta que como sugerencia jurídica para ir avanzando y se pueda complementar es necesario que sea analizado el tema y si es preciso que sea revisado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública sea de manera inmediata, para que lo más pronto posible se pueda cumplir con las sentencias ejecutoriadas de laudos laborales que se encuentran pendientes por cumplir.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** comenta que la acción para avanzar y evitar las multas es necesario que el presente tema se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, porque se requiere de un análisis profundo donde se informe de lo que se va realizar y sobre todo se brinde una explicación en la comisión de los trabajos a efectuar.

**El Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel** expresa que la propuesta es que se envíe el presente punto a comisiones, para que sea analizado y en su caso se emita el dictamen.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to say 'Bifery' and several other illegible signatures.]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to say 'Bifery' and several other illegible signatures.]*

**La regidora Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán** pregunta que la información de la tarjeta informativa que se les presento como punto, tiene como finalidad que el Ayuntamiento pueda convenir y sobre todo ahorrar.

**El Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel** comenta que el objetivo de la solicitud de los laudos laborales es para transferir recurso a la partida presupuestal, en base a las sentencias ejecutoriadas donde no existe opción alguna.

**El regidor German Enrique Macedo** expresa que ya recibieron la primera multa para todos los integrantes del Ayuntamiento, para lo cual se debe tomar una decisión sobre el tema para que sea analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y presentarlo en la próxima sesión ordinaria, para ello, debe haber una mayor coordinación con las áreas de la Consejería Jurídica, la Tesorería Municipal y la Oficina de Gabinete para evitar que se sigan aplicando más sanciones de multas a los regidores, por el concepto de los laudos laborales.

**El Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel** comenta que se turnara la solicitud a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para que sea analizado y discutido y en su caso emitan el dictamen correspondiente.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a que la solicitud relativa a la autorización para que la Tesorería Municipal, modifique, disminuya y en su caso, transfiera los recursos económicos suficientes a las partidas presupuestales correspondientes del Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de dar cumplimiento programado y escalonado, conforme al principio de suficiencia y disponibilidad presupuestaria, sin transgredir el balance presupuestario sostenido y atendiendo a lo establecido en la legislación hacendaria y de contabilidad gubernamental, así como de disciplina financiera a los laudos ejecutoriados y firmes emitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit; sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de febrero del 2021. La Secretaría del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa para su conocimiento el informe en mención.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. La Secretaria del Ayuntamiento informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-La regidora Ana Isabel García López, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- b).-La regidora Maurilia Felix Hernández, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- c).-La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- e).-El regidor Silverio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- f).-El regidor José Manuel Padilla Valdez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- g).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2021.
- h).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de febrero y marzo del 2021.

**Punto No.6.-** Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. La Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar a elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Fraccionamiento Social Progresivo: "Bonavista", ubicado en el ejido de Bellavista, Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar la abrogación del Reglamento para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección del Municipio de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud de Iniciativa con proyecto de acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de los Reglamentos de la Administración Pública Municipal de Tepic, Nayarit; Interior de la Tesorería Municipal, e interior de la Oficina Ejecutiva del Gabinete e interior de la Secretaría del Ayuntamiento, en materia de implementación



Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large blue stamp that says "Bibliotecario" and several other illegible signatures.

del Sistema Institucional de Archivos del Ayuntamiento de Tepic. **Misma que será turnada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

- d).-Solicitud por parte de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tepic, para que se autoricen estímulos y facilidades administrativas para negocios con giro de bebidas alcohólicas, por concepto de licencia de funcionamiento, tarjetón de identificación de giro y dictámenes. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Desarrollo Económico, Turismo y Comercio, para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**Punto No.6 inciso e).**- Para dar cumplimiento al punto número 6 inciso e) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la ampliación de vigencia de la propuesta relativa a los estímulos y facilidades administrativas derivado de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19). La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** propone la ampliación de un mes más su vigencia de la solicitud para autorizar la propuesta relativa a los estímulos y facilidades administrativas derivado de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID19), quedando de la misma manera los puntos de acuerdo, solo se modificara su vigencia que será un mes más hasta el día 31 de mayo del 2021.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** El H. XLI Ayuntamiento constitucional de Tepic, Nayarit, como medida de apoyo a la economía local para mitigar los problemas causados por la contingencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, establece los siguientes beneficios y facilidades administrativas en favor de los contribuyentes del municipio, conforme a los siguientes lineamientos:

- I. Se amplía el periodo para la obtención del refrendo correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de la identificación de giro y licencia de funcionamiento de negocios, hasta el 31 de mayo de 2021 para su cobro sin accesorios.

Asimismo, a los comercios y establecimientos que obtengan su refrendo de identificación de giro y licencia de funcionamiento de negocios a más tardar el 31 de mayo de 2021, se otorgará subsidio del 30% respecto al pago de los derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio





### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

de Tepic para el Ejercicio Fiscal 2021, por la emisión de los dictámenes en materia de Salud, Protección Civil y Desarrollo Urbano y Ecología.

- II. A los comercios y establecimientos que no obtengan el refrendo de la identificación de giro y licencia de funcionamiento de negocios posterior al vencimiento del periodo de gracia a que refiere la fracción I del presente Acuerdo, se otorgará únicamente como estímulo para la obtención del refrendo en el pago de dicho concepto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, un descuento del 100% en los accesorios de esas contribuciones.
- III. Los beneficios fiscales otorgados en el párrafo segundo de la fracción I del presente Acuerdo, se llevarán a cabo vía subsidio y se registrarán en el Ramo III dependencia 19 de Erogaciones Generales, capítulo del gasto 4000, denominado transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en la partida de gasto "ayudas a personas" del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del 2021.

Para efectos contables deberá registrarse en el gasto directamente el importe mensual del beneficio fiscal otorgado en el presente punto, en las cuentas bancarias se ingresará lo realmente recibido y las cuentas de ingresos se registrará el importe total del derecho determinado por la autoridad, con objeto de simplificar el citado procedimiento.

- IV. Con la finalidad de recuperar cartera vencida como beneficio se aplicará una tarifa de factor del 0.50 respecto del derecho generado a quienes tengan adeudos anteriores al ejercicio fiscal 2021, del pago por concepto de refrendo de tarjeta de identificación de giro, licencia de funcionamiento en el ramo de alcoholes, dictámenes de sanidad, protección civil y desarrollo urbano y ecología y tarifas diarias de mercados.
- V. Se autoriza a las cajas recaudadoras de funcionamiento de negocios a utilizar las terminales proporcionadas por las Instituciones Bancarias, para realizar pagos con tarjetas de débito o crédito, teniendo el contribuyente la opción de pago a 3, 6 o 9 meses sin intereses a partir de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.). Se hace mención que por utilizar dicho método se genera el porcentaje de comisiones que establece el banco, mismas que serán cubiertos por la Tesorería Municipal.

Los beneficios otorgados en el párrafo segundo de la fracción I del presente Acuerdo se comprobarán invariablemente con la solicitud que suscriba el contribuyente por dicho concepto, anexando identificación oficial.

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'Bifrey' circled.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]*

**TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que en coordinación con las demás dependencias competentes lleven a cabo la publicidad pertinente para dar a conocer a la ciudadanía en general los beneficios otorgados.

**CUARTO.-** Se instruye a la Dirección de Ingresos para que acuerde lo conducente a efecto de que el Departamento de Funcionamiento de Negocios se abstenga, hasta antes del 31 de mayo de 2021, de hacer exigible el refrendo por concepto de identificación de giro y licencia de funcionamiento.

**Punto No.6 inciso f).-** Para dar cumplimiento al punto número 6 inciso f) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la propuesta de convenio modificatorio del Contrato de Comodato, celebrado entre la Administración Municipal y la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** expresa a la Síndica Municipal y a los integrantes del Cabildo, que los representantes de la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amada Nervo, debieron haber presentado un padrón de estudiantes al Ayuntamiento.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** comenta que la propuesta de modificación al convenio modificatorio al Contrato de Comodato, se le estipulo que deberán presentar un listado de alumnos actualizando su padrón.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** procede a preguntar que cuando termina la vigencia del contrato de comodato con la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo.

**La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez** procede a dar contestación a la pregunta realizada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, donde le señala que termina en la presente administración municipal.

**El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt** propone que sea el próximo Ayuntamiento de Tepic, quien autorice el convenio modificatorio al Contrato de Comodato, celebrado entre la Administración Municipal y la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo.

**El Presidente Municipal Miguel Ángel Arce Montiel** somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta presentada por el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, obteniendo 1 voto es a favor del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt y 13 votos en contra. Asimismo se somete a consideración la propuesta presentada por la síndica municipal Raquel Mota Rodríguez, obteniendo 13 votos a favor y 1 voto en contra del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada por la síndica municipal Raquel Mota Rodríguez para su votación, aprobándose por Mayoría





### LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

los presentes, con 13 votos a favor y 1 voto en contra del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

#### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Lic. Miguel Ángel Arce Montiel, Presidente Municipal, a la Lic. Raquel Mota Rodríguez, Síndica Municipal y a la Lic. Magdalena Beatriz Mitre Ayala, Secretaria del Ayuntamiento, para que suscriban el convenio modificatorio al Contrato de Comodato, celebrado entre la Administración Municipal y la Asociación Civil Casa del Estudiante Nayarita Amado Nervo.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez para que en coordinación del titular de la Consejería Jurídica, procedan a realizar los trámites y acciones conducentes para la suscripción del presente convenio.

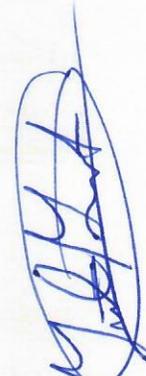
**TERCERO.-** Se instruye al titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.7.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (13:00) trece horas del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
MIGUEL ÁNGEL ARCE MONTIEL

  
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ  
LA SÍNDICA MUNICIPAL

  
CARLOS BARRON MAYORQUÍN  
REGIDOR

  
ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ  
REGIDORA

  
SILVERIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

  
GERMAN ENRIQUE MACEDO  
REGIDOR



  
MCR/R





MAURILIA FÉLIX HERNÁNDEZ  
REGIDORA

ANA ISABEL GARCÍA LÓPEZ  
REGIDORA

YOLANDA ANAHÍ GUTIÉRREZ GUZMÁN  
REGIDORA

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ  
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ  
REGIDOR

JOSÉ MANUEL PADILLA VALDEZ  
REGIDOR

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS  
REGIDORA

ROBERTO ROSALES PONCE  
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS  
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA  
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ  
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT  
REGIDOR

LIC. MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 21 DE ABRIL DEL 2021.

